



DECLARACIÓN FINAL

VI CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

9 de noviembre de 2018
Quito, Ecuador

El Observatorio Latinoamericano y del Caribe sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLATrata) y su capítulo Ecuador, en cumplimiento de su objetivo de promover la producción colectiva de conocimientos, el diálogo de saberes, la formación, y la incidencia social en torno a la trata de personas y el tráfico de migrantes, realizaron el VI Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, los días del 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, en Quito, Ecuador.

Los espacios de reflexión y debate abiertos en este VI Congreso se enfocaron en dos temas claves la trata de personas y el tráfico de migrantes, desde la perspectiva de los derechos humanos, género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y acceso a la justicia para la comprensión y el diseño de respuestas tempranas considerando sus causas históricas, estructurales, de las políticas de prevención y la atención integral a las víctimas.

Durante los tres días de Congreso se realizaron un total de 50 actividades, entre mesas de discusión, talleres, actividades culturales y cuatro conferencias magistrales, con participación de actores sociales, estatales, organismos internacionales y académico/as de 16 países de América Latina y el Caribe (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay), además de Estados Unidos, Canadá y España. Los participantes, entre el público asistente y cerca de 150 ponentes, debatieron en torno a los seis ejes de reflexión propuestos¹.

Entre los mayores logros de este VI Congreso, destacamos:

- El reiterado énfasis expresado en múltiples espacios de discusión por generar reflexiones que trasciendan el ámbito nacional y tengan un alcance transnacional, particularmente en Latinoamérica y el Caribe, en torno a la trata de personas y tráfico de migrantes.

¹ Los seis ejes de reflexión fueron: 1) globalización, desigualdades sociales y las economías informales e ilegales detrás de la trata de personas y el tráfico de migrantes; 2) articulaciones entre género, clase y raza en la trata de personas y el tráfico de migrantes; 3) trabajo precarizado, desregulación y explotación laboral en la trata de personas; 4) restricciones a la libre movilidad, migraciones irregularizadas e inseguras y tráfico de migrantes; 5) violencia, niñez, adolescencia y juventud en la trata de personas y el tráfico de migrantes; y, 6) la prevención como garantía de los derechos humanos: experiencias concretas en América Latina y el Caribe.

- De igual manera sobre la necesidad de ampliar y fortalecer los canales de diálogo entre la academia, la sociedad civil, organismos internacionales y los Estados de origen, tránsito y destino de las víctimas, con miras a generar políticas de prevención y atención más sólidas e integrales.
- El señalamiento de las actuales transformaciones de los patrones migratorios en Latinoamérica y el Caribe –que hoy receipta cada vez más flujos sur-sur, norte-sur, sur-norte- requieren de renovadas reflexiones sobre cómo la trata y tráfico son parte de este nuevo escenario migratorio.
- La discusión particularizada en torno a cómo la trata de personas y el tráfico de migrantes afectan a grupos poblacionales específicos, como niño/as, adolescentes, jóvenes, mujeres, o migrantes internacionales en los países latinoamericanos y caribeños.
- La discusión de nuevas temáticas vinculadas a la trata de personas y tráfico de migrantes, como su relación con los sistemas capitalistas de producción, las empresas multinacionales y actividades extractivistas presentes en los países latinoamericanos y caribeños.
- El reconocimiento de la proliferación de experiencias locales, tanto desde sociedad civil como de gobiernos locales, para atender a niños, adolescentes, jóvenes y mujeres afectadas la trata de personas y tráfico de migrantes, particularmente por la trata con fines de explotación sexual.
- De manera reiterada se confirma que la atención de las víctimas de la trata y tráfico de personas es obligación del Estado y percibiéndose que la voluntad política no ha sido suficiente. Destacan entre los obstáculos: la falta de presupuestos asignados a la institucionalidad estatal y las dificultades para su ejecución, las complicidades o corresponsabilidades de los funcionarios y autoridades del Estado, la corrupción y la impunidad.

El VI Congreso deja también algunos retos, en los cuales nos comprometemos a seguir trabajando los catorce capítulos nacionales (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Perú, República Dominicana y Uruguay), dos grupos promotores en Guatemala y Paraguay, las tres redes regionales: Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC), End Child Prostitution and Trafficking (ECPAT América Latina) y la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (PIDHDD) que conformamos el ObservaLAtrata:

- El tema del tráfico de migrantes, que no es nuevo en la región, todavía no recibe suficiente atención (académica, social, estatal) y, por tanto, muestra un desbalance significativo en materia de políticas públicas con respecto a la trata de personas.
- Aun cuando en América Latina y el Caribe existen diversas modalidades de trata de personas, la atención pública y las políticas se concentran mayoritariamente en la trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución forzada, dejando de lado la trata laboral que tienen una larga historia en Latinoamérica y el Caribe y sin profundizar la comprensión e investigación de la trata de personas con otros fines tales como la esclavitud, la servidumbre, la explotación laboral, el trabajo o servicios

forzados, la mendicidad forzosa, la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, la adopción ilegal de personas menores de dieciocho años, el tráfico de órganos y tejidos humanos, y la experimentación biomédica.

- Hace falta mayor atención y reflexión sobre la relación que existe entre los modelos capitalistas de producción centrado en la mercantilización, la acumulación y el consumo, las desigualdades económicas y sociales que este modelo genera y la proliferación de la trata de personas y el tráfico de migrantes.
- También hace falta ahondar en cómo el régimen migratorio global – y sus políticas selectivas y restrictivas – impactan en el crecimiento de migraciones irregularizadas e inseguras y en el tráfico de migrantes, y la manera en que la violencia estructural ligada a economías informales y delictivas crea un caldo de cultivo para la trata de personas y afecta sobre todo a mujeres, niño/as, adolescentes, jóvenes y migrantes internos e internacionales.

Conscientes de que los factores históricos y estructurales arriba mencionados, originan y sostienen la trata de personas y el tráfico de migrantes en los países de América Latina y el Caribe, además de que existe una limitada comprensión e investigación sobre estos factores y se revierte en la ausencia de políticas preventivas de corto, mediano y largo plazo; desde el ObservaLAt trata exhortamos a los Estados a:

1. Propiciar, junto con la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales, la generación de investigaciones regionales en Latinoamérica y el Caribe en torno a las causas estructurales que están detrás de la trata de personas y el tráfico de migrantes y a partir de esta información proponer políticas preventivas acordes.
2. Brindar una mayor atención al tráfico de migrantes, a través de procesos de investigación y el diseño de políticas públicas integrales, que incluyan acciones de prevención frente a las migraciones irregularizadas e inseguras, y que protejan los derechos humanos de las personas afectadas o que puedan ser potencialmente afectadas por el tráfico de migrantes.
3. Brindar atención a la trata interna e internacional con fines de explotación laboral y apuntar al diseño de políticas de prevención, protección y sanción acorde.
4. Asignar recursos presupuestarios específicos y estables para combatir la trata y tráfico de personas y para el diseño de políticas realmente integrales y centradas en las personas afectadas o potencialmente afectadas.
5. Fortalecer el diálogo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones, el Estado en las unidades de defensoría del Pueblo e impulsar a los decisores de las políticas preventivas y de atención de largo alcance.
6. La articulación de espacios regionales como herramienta de trabajo cooperativo para maximizar la lucha por la erradicación de la trata y el tráfico de personas.

7. Promover propuestas y respuestas tempranas que surjan desde las agendas de desarrollo social y no solo desde las agendas de seguridad.

Con la esperanza de que un mundo mejor es posible, ObservaLAtrata.